

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1660-2003

CELEBRADA EL 1ro. DE AGOSTO, 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA agradecer al MBA. Luis Guillermo Carpio, a la M.Ed. Silvia Abdelnour, al Dr. Rodolfo Tacsan, a la Dra. Lizette Brenes, al Lic. Fernando Elizondo, a la MBA. Anabelle Castillo, a la MBA. Mabel León y al MBA. Víctor Aguilar, por su participación y aportes en la discusión del tema sobre “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento” .

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Rectoría, oficio R.372-2003 del 1 de agosto del 2003, para impulsar la incorporación de la UNED como receptora de recursos, según lo establecido en la Ley 7386.

CONSIDERANDO:

1. La desigual distribución de los recursos del FEES.
2. El crecimiento de la población estudiantil de la UNED.
3. La condición socio-económica de los estudiantes de la UNED.
4. El hecho de que la UNED no recibe recursos provenientes de la Ley 7386.

5. La necesidad de inversión en equipo de alta tecnología, que tiene una universidad a distancia.
6. La UNED es la Universidad Pública que recibe el menor subsidio estatal por estudiante.
7. La limitación que existe actualmente para el crecimiento de la población estudiantil de la UNED.
8. Que el Consejo Universitario, en sesión 1569-2003, Art. II, inciso 9), del 3 de mayo del 2003, acordó: *“Encargar a la Administración que, con la colaboración del Dr. Luis Fernando Díaz y el Jefe de la Oficina Jurídica, elaboren un proyecto de ley que incorpore a la Universidad Estatal a Distancia en la obtención de beneficios que se han dado a otras instituciones de educación superior estatal, en los que no participó la Universidad en años anteriores, tales como la incorporación en la Ley No. 7386, aprobada en 1993”*.

SE ACUERDA:

1. Respaldo las acciones que hace la Rectoría de la Universidad ante los Ministerios de Educación Pública y de Hacienda, para incorporar a la UNED como beneficiaria de los recursos que se derivan de lo establecido en el Artículo Tercero de la Ley 7386, del 18 de marzo de 1993.
2. Enviar copia de este acuerdo al señor Ministro de Educación Pública y al Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio Becas.208 del 23 de julio del 2003 (REF. CU-320-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 553-2003, punto 2, sobre la solicitud de viáticos y pasajes de la Licda. Esthela Santamaría Jiménez.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Esthela Santamaría Jiménez, Encargada de Cátedra, en el XIII Congreso Mundial de Criminología, que se realizará en Brasil, Río de Janeiro, del 10 al 15 de agosto del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del Pasaje San José - Río de Janeiro, Brasil – San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos por \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares).
- ◆ Gastos de Inscripción por \$200 (doscientos dólares).
- ◆ Fecha de salida del país: 8 de agosto, 2003.
Fecha de regreso al país: 17 de agosto, 2003.
- ◆ Los fondos para el pago del pasaje se tomarán del presupuesto de la Rectoría, y los viáticos y gastos de inscripción se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce oficio R.374 del 1ro. de agosto del 2003, suscrito por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Licda. Dinorah Obando Hidalgo, en el XIII Congreso Mundial de Criminología, que se realizará en Río de Janeiro.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Dinorah Obando Hidalgo, Encargada del Programa de Ciencias Criminológicas, en el XIII Congreso Mundial de Criminología, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 10 al 15 de agosto del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del Pasaje San José - Río de Janeiro, Brasil – San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos por \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares).
- ◆ Gastos de Inscripción por \$200 (doscientos dólares).
- ◆ Fecha de salida del país: 8 de agosto, 2003.
Fecha de regreso al país: 17 de agosto, 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio FEUNED 0516-2003 del 01 de agosto del 2003, suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Miembro del Consejo Universitario, en el que solicita incluir en la corriente de la agenda del Consejo Universitario, la Propuesta de análisis de las necesidades académicas, administrativas y estudiantiles en los Centros Universitarios, en materia de horarios.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que incluya en su agenda el análisis del tema de los horarios de los Centros Universitarios, sus necesidades académicas, administrativas y estudiantiles.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia felicita al Sr. Fernando Gutiérrez Ortiz, por su designación como Ministro de Ciencia y Tecnología, y le desea el mayor de los éxitos en su nueva gestión, a la vez que le ofrece la colaboración de la UNED en el desarrollo de proyectos de mutuo interés y de beneficio para el país en general.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce información brindada por el señor Rector, sobre el reconocimiento dado por la Asociación de la Industria Gráfica Costarricense a la Editorial de la UNED, según correo electrónico de su Director, señor René Muiñoz.

CONSIDERANDO QUE:

La EUNED incorporó la tecnología de impresión digital en el año 2002.

SE ACUERDA:

Felicitar a la Editorial EUNED, por haber ganado el primer premio en el VIII Concurso “Lo Mejor de la Industria Gráfica Costarricense” en la categoría de Impresión Digital, concurso que se realiza cada año en el marco del Congreso de la Asociación de la Industria Gráfica Costarricense (ASOINGRAF).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el jueves 7 de agosto del 2003, a las 4:00 p.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Valeriano Barquero, papá del compañero Mario Barquero, funcionario de la Editorial EUNED, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Ricardo Hernández, papá del compañero Halley Hernández Escobar, funcionario del Centro Universitario de San José, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS**